

11/03/2024

## **Fiscalía logra condena de 15 años y un día en caso de homicidio calificado con arma cortante**

La Fiscalía Local de Coyhaique logró una condena de 15 años y un día contra un imputado de 35 años por el delito de homicidio calificado con alevosía ocurrido el 14 de marzo del año pasado en un domicilio de calle Cerro Colorado.

También fue condenado a 41 días de prisión, un segundo sujeto de 22 años acusado por obstrucción a la justicia, debido a que se había incriminado a sí mismo como el autor del hecho.



Al juicio, efectuado en el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, compareció el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris Ferrando.

La víctima de 27 años, resultó con diversas heridas cortopunzantes en la región torácica, una de las cuales le causó la muerte. El joven fue atacado por el imputado con un cuchillo, luego de ingresar al domicilio del agresor donde había sido insistentemente invitado a compartir.

En este caso, la Fiscalía solicitó diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI y un informe de autopsia al Servicio Médico Legal, cuyos resultados fueron presentados en el juicio oral. Como querellante, en representación de los familiares de la víctima, compareció el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la Corporación de Asistencia Judicial.